

Dirección Nacional de Medicamentos

Renovación al registro sanitario de productos cosméticos

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Nombre: Renovación al registro sanitario de productos cosméticos

Dirección: <https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/>

Horario: Lunes a Viernes
08:00 am. a 4:00 pm.

Aclaración al Horarios de atención: El Portal en línea y correos permanecen abierto de 24 horas y 7 días a la semana, sin embargo la atención es de Lunes a Viernes de 08:00 am.

Tiempo de respuesta: 20 a 40 días Habiles

Área responsable: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Encargado del servicio: Técnicos CH

Descripción: Autorizar la Renovación de Registro Sanitario

Requisitos generales: "1. No. Mandamiento de pago
2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable.
3. Declaración jurada que manifieste que se mantienen las condiciones originales al registro, o las modificaciones aprobadas al registro del producto."
"

Costo: \$25.00

Observaciones: N/A